

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0063674/2018

Córdoba, 20 DIC 2018

VISTO

La realización de la videoconferencia en el curso: Lacan, los nudos y los caminos joyceanos de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana el 04 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Franco Marmay, Legajo 44253, perteneciente al Departamento de Informática realizó la tarea de asistencia técnica para la desarrollo de la videoconferencia;

Que las actividades fueron desarrolladas por fuera de su horario habitual de trabajo

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, al agente no docente del Departamento de Informática; por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan a continuación:

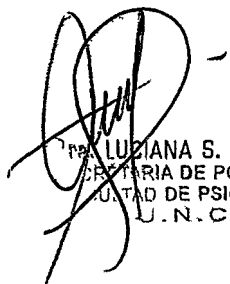
Nombre y legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	Hs	%
Franco Marmay, Legajo 44253	\$ 2507, 75	pesos dos mil quinientos siete con 75/100	Diciembre	7	50

ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.


ARTICULO 3°: Protocolizar; comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°

1956



LUZIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología